

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Consejo de Medio Ambiente da el visto bueno a la normativa de pesca para este año

Además, ha informado favorablemente a la tramitación del plan de gestión de la zona de especial conservación Sierra de Ugarra

Jueves, 02 de febrero de 2017

El Consejo Navarro de Medio Ambiente ha dado su visto bueno a la normativa de pesca para este año 2017, así como a la tramitación del plan de gestión de la zona de especial conservación (ZEC) Sierra de Ugarra.

Ambos asuntos estaban incluidos en el orden del día de la reunión que celebró el Consejo el pasado martes en Pamplona. Presidida por la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, contó con la presencia de vocales representantes del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Pesca, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Navarra, Confederación de Empresarios de Navarra, Consumidores Irache, Unión General de Agricultores y Ganaderos de Navarra, Asociación de Cazadores de Navarra, y sindicatos EHNE y LAB.

Por lo que respecta a la normativa de pesca para este año 2017 (recogida en una orden foral que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a lo largo de este mes de febrero), cabe recordar que [el pasado enero el Departamento propuso](#) a la Comisión de Pesca duplicar el número de permisos de pesca de trucha a los que podrá optar cada pescador o pescadora de cara a la nueva temporada, pasando de los 4 del año pasado a los 10, hasta un máximo de 5 permisos en la modalidad extractiva.

Respecto a la ZEC Sierra de Ugarra (localizada en los términos municipales de Urraúl Alto, Urraúl Bajo, Navascués y Romanzado), cabe destacar que alrededor del 65% de su superficie está ocupada por formaciones vegetales, de las que el 80% son matorral y pastizal, con una presencia destacada de los hábitats de interés comunitario de tomillares, aliagares y pastizales. Entre las especies de flora sobresalen el narciso *Narcissus asturiensis*, y la orquídea *Dactylorhiza insularis*, que destaca por su rareza en Navarra. En cuanto a la fauna, cabe reseñar la presencia de numerosas aves entre los roquedos, mientras que las regatas de la zona acogen dos especies de invertebrados amenazados: el cangrejo autóctono y el odonato.